

**Éste es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar.
Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.**

**AVISO DE SOLICITUD
PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS PARA
CAMBIAR LAS TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS
(PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE COSTOS)
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD A.25-09-014**

¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?

El 30 de septiembre de 2025, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) su solicitud de Procedimiento de Asignación de Costos (CAP, por sus siglas en inglés) (A.25-09-014) con el fin de revisar sus tarifas de transporte de gas natural. Si se aprueban, los cambios propuestos en las tarifas atribuibles a las propuestas del CAP entrarán en vigor el 1 de enero de 2027 y concluirán el 31 de diciembre de 2029.

**¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCALGAS ESTE
AUMENTO/DISMINUCIÓN DE LA TARIFA?**

El CAP es un procedimiento en el que SoCalGas actualiza cómo se dividen los costos de proporcionar el servicio de gas entre sus clases de clientes y determina las tarifas de transporte que cobra a los clientes. Los costos incluidos en este CAP comprenden transporte de gas, distribución de gas, almacenamiento subterráneo y costos relacionados con los clientes. Si bien la distribución de los costos se determina en el CAP, los montos en dólares de los costos se presentan y determinan en un procedimiento por separado de la CPUC. SoCalGas también pronostica cuánto gas pueden consumir sus clientes (es decir, la demanda) y los precios utilizados para calcular los diversos componentes de las tarifas. Estos pronósticos tienen un impacto en las tarifas de los clientes.

**¿CÓMO PODRÍA ESTO AFECTAR MIS TARIFAS MENSUALES
DE GAS?**

El importe en dólares de los costos que SoCalGas recuperará en las tarifas de 2027 aún no se ha determinado. Si la CPUC aprueba la solicitud tarifaria de SoCalGas, la factura residencial mensual promedio no CARE, con un consumo de 36 termias al mes disminuiría aproximadamente \$5.48 o 6.8% al mes en 2027, si mantenemos el monto en dólares de los costos en 2027 al nivel actual de 2025.

Hoy en día, la factura de los clientes residenciales no CARE de SoCalGas contiene un cargo fijo mensual de \$5 y un costo por consumo de gas basado

(Continúa en el interior)

en la tarifa del consumo de gas y el volumen de gas utilizado. En este CAP, SoCalGas propone mantener el cargo mensual actual de \$5 por cliente en 2027, pero aumentarlo a \$12 y \$20, respectivamente, en 2028 y 2029. Se aplicará un cargo mensual fijo más bajo a los clientes CARE, de modo que, tras aplicar el descuento CARE del 20%, el cargo fijo efectivo sería de \$6 y \$10 en 2028 y 2029, respectivamente. Los aumentos en los cargos a los clientes se aplicarán junto con tarifas de consumo de gas más bajas en 2028 y 2029.

SOUTHERN CALIFORNIA GAS COMPANY
Cambio ilustrativo en la tarifa promedio por clase
como resultado del CAP propuesto, en vigor
a partir del 1 de enero de 2027

Clase de cliente	Tarifas actuales (¢/termia)	Tarifas 2027 propuestas (¢/termia)	Cambio ¢/termia (¢/termia)	Cambio %
Residencial (principal)*	150.4	167.8	17.4	11.5%
Comercial e industrial (principal)*	98.7	109.8	11.2	11.3%
Comercial e industrial - Nivel de distribución (no principal)	28.4	25.8	-2.5	-9.0%
Generación eléctrica - Nivel de distribución etapa 1 (no principal)**	45.0	41.9	-3.1	-6.8%
Generación eléctrica - Nivel de distribución etapa 2 (no principal)**	33.6	34.6	1.1	3.2%
Servicio a nivel de transmisión - GE***	25.2	29.0	3.8	14.9%
Servicio de transporte de la red troncal (¢/decaternia/día)****	78.8	63.8	-15.0	-19.0%
Total del sistema	67.6	68.2	0.6	0.9%

* Los clientes principales suelen consumir cantidades más pequeñas de gas y la empresa de servicios públicos les compra el gas.

** Los clientes no principales suelen ser grandes consumidores de gas que compran sus propios suministros de gas natural para que SoCalGas los transporte.

*** El Servicio de Nivel de Transmisión es para servicios no principales en el Sistema de Transmisión Local desde SoCal Citygate.

**** El Servicio de Transporte de Red Troncal son derechos que los clientes pueden adquirir para transportar gas a través del sistema de red troncal hasta SoCal Citygate. Los clientes principales que compran suministros de gas a SoCalGas tienen este cargo incluido en la tarifa del gas como producto básico.

Nota: A efecto de aislar los impactos en las tarifas y las facturas presentados de los impactos generados directamente por las propuestas del CAP, las tarifas reguladas vigentes al 1 de septiembre de 2025 se han normalizado.

¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión en la que podrá aprobarse la solicitud de SoCalGas, modificarse o denegarse. Cualquier Comisionado de la CPUC podrá proponer una decisión alternativa con un resultado diferente. La propuesta de decisión, así como cualquier decisión alternativa, se someterá a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

CONTACTE A LA CPUC

Las partes en el procedimiento, entre las que se incluye la Oficina de Defensores Públicos, podrán examinar la solicitud de SoCalGas. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente de los consumidores dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información, llame al **1-415-703-1584**, envíe un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2509014 para enviar un comentario sobre este procedimiento en la Ficha de Expediente de la CPUC. Aquí también puede consultar documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento. Su participación al compartir su opinión sobre la solicitud de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene alguna pregunta sobre los procesos de la CPUC, puede ponerse en contacto con la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: 1-866-849-8390 (sin costo) o al 1-415-703-2074
 Enviando un mensaje de correo electrónico a: Public.Advisor@cpuc.ca.gov
 Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office
 505 Van Ness Avenue
 San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **CAP Application A.25-09-014 de SoCalGas** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.

(Continúa al reverso)

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud de SoCalGas, puede ponerse en contacto con ellos en:

Contacte a SoCalGas

SoCalGas

Karen Mar, Regulatory Case Manager

555 West Fifth Street, GT14D6

Los Angeles, California 90013

kmar@socalgas.com

Una copia de la Solicitud y cualquier documento relacionado pueden consultarse también en

<https://www.socalgas.com/regulatory/cpuc>

